PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE PANELES FOTOVOLTAICOS, AEROGENERADOR Y ACUMULADORES TERMICOS PARA TALLER EMPLEO CASERON HAYGON.

1.- OBJETO.

Suministro de:

- -Paneles fotovoltaicos para generación de energia electrica con vertido a red, para su instalación en:.
 - *CP Miguel Hernandez: 11.200 Wp.
 - *Caseron Haygon: 20.440 Wp.
- -Aerogenerador 1500 VA, para generacion de energia electrica con vertido a red, para su instalacion en:
 - *CP Miguel Hernandez: 1 ud.
- -Colectores Solares para produccion de ACS, para su instalacion en:.
 - *CP Miguel Hernandez: 12 uds.
 - *Caseron Haygon: 10 uds.

Se incluye los elementos complementarios para la instalación: soportes metalicos, contrapesos, tornilleria, etc....

Según se desprende de la MV 14/2010 de SUMINISTRO DE PANELES FOTOVOLTAICOS, AEROGENERADOR Y ACUMULADORES TERMICOS PARA TALLER DE EMPLEO CASERON HAYGON, redactada por los SSTT mupales.

2.- REGIMEN DE LA CONTRATACION.

Suministro.

3.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de contratacion asciende a CIENTO OCHENTA MIL € (180.000,00 €).

4.- PLAZO.

El plazo de suministro se estima en dos meses, (2) meses, siendo de un año el periodo de garantía. Se admite la entrega parcial de materiales.

5.- DIRECCION TECNICA.

Por los técnicos que designe el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con facultades para

- *Aceptar los suministros,
- *Dirigir la instalacion propiamente dicha, v
- *Emision de certificación y/ó conforme de factura.

6.- CONDICIONES DE ACEPTACION DEL SUMINISTRO.

- El licitador propondra una lista de materiales a suministrar para el normal funcionamiento de la instalacion, aun no contemplandose en la valoración, indicando marcas y modelos concretos, asi como una descripcion pormenorizada de cada uno de ellos, en particular contendrá:
- -Descripción general de los equipos, indicando con detalle las dimensiones, peso, características técnicas, eléctricas y mecánicas.
- -Descripción general de la composición del equipo, con detalle de los elementos, circuitos y módulos principales, con los esquemas completos y descripción de la interacción entre los diversos bloques que integren el conjunto.
- -Relación de todos los componentes con indicación de código y referencia del fabricante, necesarios para posteriores peticiones de repuestos.
- -Manual de instalación de los equipos, con instrucciones sobre los procedimientos recomendados de montaje y conexionado, para las diferentes configuraciones posibles.
- -Certificados de calidad y cumplimiento de normativa obligatoria del fabricante, en particular indicara, caso de paneles fotovoltaicos, si las celulas de silicio seran poli o monocristalinos, debiendo justificar el cumplimiento de la UNE-EN 61215

7.- RECEPCION DE LA INSTALACION.

Por quien designe el Ayuntamiento, requerirá certificado de la Direccion Tecnica.

8.- PAGO.

Contra factura conformada por la Direccion Tecnica a la recepcion del suministro.

9.- SELECCIÓN CONTRATISTA.

9.1. SOLVENCIA TECNICA:

a).- Clasificación: No se exige.

9.2. CRITERIOS.

1º **Mejora económica** sobre el importe presupuestado. Valoración hasta 4 puntos. Su baremación se regirá por la expresión:

 $PBE_i = Puntos a repartir x BE_i / MBE$

Siendo PBE_i = Puntos por baja económica de la oferta "i".

BE_i = Baja de la oferta "i", en porcentaje.

MBE = Mayor baja económica de entre todas las ofertadas, en porcentaje sobre tipo.

- 2º Mejora de las características del suministro,
 - a) Mejora cualitativa: valoración hasta 1 punto.
 - b) **Mejora cuantitativa**. Valoración hasta 4 puntos. Su baremación se regirá por la expresión:

 $P_{MCT_i} = Puntos \ a \ repartir \ x \ MCT_i \ / \ M_{MCT_i}$

Siendo P_{MCTi} = Puntos por mejoras cuantitativas de la oferta "i".

MCT_i = Importe economico de las mejoras ofertadas, solo referidas a los conceptos que forman el presupuesto adjunto a la Memoria Valorada, en porcentaje; excluyendose expresamente de la baremación aquellos conceptos que no figurasen en él.

M MCTi = Mayor importe economico en mejoras de entre todas las ofertadas, en porcentaje sobre tipo.

3º. **Ampliación del plazo de garantia**. Valoración hasta 1 punto. Su baremación se regirá por la expresión:

Papa; = Puntos a repartir x AAG; / Mapa

Siendo Papa; = Puntos por ampliación plazo garantia de la oferta "i".

AAG_i = Años (y/o meses) ampliación garantia de la oferta "i", en porcentaje sobre tipo.

Mapg = Mayor ampliación plazo de garantia, en años (y/o meses), de entre todas las ofertadas en porcentaje sobre tipo.

A tal fin las proposiciones incluirán anexos descriptivos de las caracteristicas de los equipos propuestos.

San Vicente del Raspeig, Abril del 2010.

jose j sirvent segura. ingeniero tecnico industrial.